



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 62 FRACCION IX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-235

MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del lunes 27 de diciembre del año 2010, después de celebrada la Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, misma que podrá prorrogarse por las horas necesarias del día en que se inicie, para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente.

Artículo Segundo. El objeto de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los siguientes asuntos:

1. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.*
2. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 22 fracciones, I a la XIX, 24 párrafos 1 y 2 fracción III, 25 párrafo 2, 56 párrafo 1 y la denominación del Capítulo V del Título tercero; se adicionan las fracciones, XX a la XXVI del artículo 22; y se derogan los Capítulos IV y VI del Título tercero, y los artículos 23 y 26 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y se reforma el artículo 31 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado.*
3. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción I del inciso b) y la fracción II del inciso c) del artículo 12; la fracción X del 14; la fracción VI del 19; primer párrafo del 24 y sus fracciones I, II, IX, XII, XIII y XV; 27; la denominación del Capítulo I*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Título segundo; 54; 61; 73; fracción IV del 74; fracción VIII del 75; 82; fracción V del 85; se adicionan las fracciones III y IV del inciso c) del artículo 12, recorriéndose las demás en su propio orden; fracción XI al artículo 14, recorriéndose las demás en su propio orden; 27 Bis; 27 Ter; un tercer párrafo al 45; una fracción X al 72, recorriéndose las demás en su propio orden; y una fracción IX al 75, recorriéndose las demás en su propio orden; y se derogan la fracción X del artículo 9; todos ellos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

- 4. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*
- 5. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.*
- 6. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo IX del Título tercero; y los artículos 33 Bis, 33 Ter y 33 Quáter de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.*
- 7. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Angélica Izaguirre Gutiérrez, viuda de quien fuera servidor público de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado C. Erasmo Maldonado Alvarado, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados a favor de nuestro Estado.*
- 8. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Diamantina Galván Ruiz esposa de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado C. José Agustín Jiménez de Hoyos, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.*
- 9. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana Elisabet Gallardo Alanís, así como de Alondra Elisabet Reyes Gallardo, cónyuge e hija respectivamente de quien fuera servidor público Juan René Reyes Briones, fallecido en cumplimiento de su deber como policía preventivo en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas.*
- 10. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana Martha Emilda Mata Jaramillo, así como de Luis Alfonso González Mata, cónyuge e hijo respectivamente de quien fuera servidor público José Manuel González Morales, fallecido en cumplimiento de su deber como policía preventivo en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas.*
- 11. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana Leonor García Martínez, así como de José Guadalupe y Ainara Yamileth de apellidos Chávez García, cónyuge e hijos respectivamente de quien fuera servidor público José Luis Chávez Sánchez, fallecido en cumplimiento de su deber como policía preventivo en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas.*
- 12. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana Ma. Manuela Vázquez Eguía, así como de Brisa Guadalupe Buenrostro Vázquez, cónyuge e hija respectivamente de quien fuera servidor público José Aarón Buenrostro Terán, fallecido en cumplimiento de su deber como Comandante de la policía preventiva en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

13. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana Elva Delgado Saldívar, así como de Gloria Álvarez Delgado, cónyuge e hija respectivamente de quien fuera servidor público Guadalupe Andrés Álvarez Vázquez, fallecido en cumplimiento de su deber como policía preventivo en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas.*
14. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LIX-1130 de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional a través del cual se otorgó pensión vitalicia para sufragar gastos médicos al Ciudadano Humberto González Sarabia, con motivo de incapacidad física.*
15. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana Norma Nelly Aguilar Hernández, así como de Aimeé Guadalupe y Nelly Ubaldina, de apellidos Suárez Aguilar, cónyuge e hijas respectivamente de quien fuera servidor público Roberto Jaime Suárez Vázquez, fallecido en cumplimiento de su deber como Agente del Ministerio Público investigador con adscripción al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.*
16. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tam., a celebrar un Contrato de Comodato de un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Civil de Vendedores de Autopartes Nuevas, Usadas y Reconstruidas A.C.*
17. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tam., a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (UPYSSET).*
18. *Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. José Guadalupe Hurtado Aldana.*
19. *Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. José Homero Elizondo López.*
20. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que convoque a una licitación pública nacional con la finalidad de contratar la realización de la infraestructura y la prestación de servicio de tratamiento aguas residuales y en consecuencia suscriba el contrato de prestación de servicios respectivo. Asimismo, contrate una línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable, contingente y revolvente hasta por un monto de \$36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 m.n.), teniendo como deudor solidario al Municipio de Reynosa, en calidad de primer garante y deudor solidario, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas como segundo garante y deudor solidario.*
21. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2009.*
22. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

23. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2010.*
24. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2010.*
25. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009.*
26. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010.*

Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Extraordinaria.

Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 22 de diciembre del año 2010.**

DIPUTADO PRESIDENTE

FELIPE GARZA NARVÁEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 27 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2010.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 22 de diciembre del año 2010.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo LX-235 de esta Legislatura, mediante el cual se convoca a la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del lunes 27 de diciembre del año 2010.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO